



SENTENCIA



BOLETÍN INFORMATIVO A NUESTROS HERMANOS

AÑO I. Número 1.

Málaga, Noviembre 1982



Carta abierta a los hermanos.

Respondiendo al honor que me han ofrecido de presentar este modesto Boletín Informativo, dirijo con la mayor satisfacción a todos los hermanos de la Hermandad de Nuestro Padre Jesús de la Sentencia y María Santísima del Rosario, la siguiente carta abierta:

La convivencia de la familia, hace posible y garantiza, la alimentación y crecimiento de los hijos.

La comunicación frecuente de los miembros de una asociación, hace también posible su conservación, crecimiento y multiplicación.

Este es el objetivo primario y casi exclusivo de este Boletín Informativo, que nace sin pretensiones literarias, pero con ansias de revitalizar cristianamente toda la HERMANDAD y comunicarle aire apostólico.

Cofradía, significa hermandad de hombres unidos para la consecución de un fin religioso; mitad cultural, mitad benéfico y apostólico. Nuestros TITULARES deben ser especialmente honrados con nuestras fervorosas oraciones y otros actos de Culto. Pero al mismo tiempo, debemos preocuparnos por atender y servir a todos nuestros compañeros con el mismo interés y fervor, la misma eficacia y el mismo amor. No intento rebajar el Culto, sino elevar el rango de la Caridad. Después de proclamar el Amor total a Dios como primer mandamiento, Jesús añadió: "El segundo es semejante a éste: amarás a tu prójimo como a tí mismo". Proclamación divina de la Caridad, cuya bandera hemos de llevar siempre desplegada, utilizándola como norma de convivencia cristiana. Imposible disociar Piedad y Caridad; son inseparables, y se incluyen mutuamente.

Unámonos en torno a nuestros TITULARES para ofrecerles en todo momento un Culto digno y sincero; pero al mismo tiempo, vivamos y realicemos una unión solidaria y familiar de todos, con la aspiración explícita de cumplir los deseos de Jesús, expresados en la oración sacerdotal de la última cena: "Que todos sean UNO como Tú, Padre, y Yo, somos una misma cosa, para que el mundo crea que Tú me has enviado".

Acoged con cariño y leed con interés y atención este Boletín de nuestra Hermandad, que nace cargado de esperanza.

Vuestro Director Espiritual
FRANCISCO PINEDA CONDE

EDITORIAL

Queridos Hermanos:

FORMAR INFORMANDO. Eso es, en síntesis, lo que persigue nuestro Boletín Informativo, que nace con la ilusión de llegar a los hogares de **TODOS** vosotros. Sobre todo, a los que aún "ignoráis", de que al margen de una Procesión, en la cual se le da Culto externo a nuestros Sagrados Titulares, existen una cantidad de actos en los que, hasta ahora, habéis participado muy pocos de vosotros. Esa carencia de participación, no es en modo alguno vuestra culpa por entero, sino que reconocemos, que no os hemos tenido suficientemente informados de todo cuanto acontece en nuestra Hermandad. De ahí que queramos ampliar con el presente Boletín toda la información posible, y en definitiva, "curar" esa enfermedad que desde hace mucho tiempo está minando la "salud" de nuestra Hermandad: la desgana.

Sabed que estamos aquí, esperando recoger vuestras opiniones, vuestras inquietudes para con la Hermandad, vuestras críticas — que también serán bien acogidas —, pero principalmente, hacer posible la realidad de aunarnos de la forma más estrecha posible. Esto es, haciendo uso de presencia en la Cofradía; asistiendo a todos los Cultos, de cuyas celebraciones se os tendrá debidamente informados, y en fin, participar vivamente, de forma que, en vez de ser la Hermandad de unos pocos, sea la de **TODOS**.

No quisiera despedirme de vosotros, sin hacer especial mención a un hombre, que en el año 1929, en compañía de un grupo de jóvenes, hizo posible la idea de fundar una Hermandad — **LA HERMANDAD DE LA SENTENCIA** —. Y el hombre, admirado, respetado y querido a través del tiempo: D. Enrique Alcaraz Casamayor (q.e.p.d.).

Que nuestra amantísima Titular, María Santísima del Rosario en sus Misterios Dolorosos, nos guíe a lograr nuestros propósitos de **HERMANDAD**.

Vuestro Hermano Mayor,
FRANCISCO PIÉDROLA ORTA



Desfile procesional en la Semana Santa de 1953

BOUTIQUE DE LANAS

María Isabel

(ARTESANÍA)

c/. Granada, 22. — Telf. 22 47 41

MÁLAGA

ENTREVISTAS



Con motivo de la publicación del primer Boletín Informativo de nuestra Hermandad, entrevistamos a D. Ricardo Ballesteros Gálvez, Secretario de Actas de la misma; quien lleva más de 50 años en su seno, siendo, por tanto, el más antiguo miembro de los que hoy componemos la actual Junta de Gobierno.

—¿Qué ha representado para ti, Ricardo, el hecho de pertenecer a la Hermandad de la Sentencia durante más de 50 años?

—Pues, sencillamente, el pertenecer a la Hermandad desde mi juventud, hace cincuenta y un años, ya que ingresé en la misma en el año 1931, en la Parroquia de San Pablo. Y poder tener el orgullo en aquel tiempo, de que nuestra Hermandad fuera la primera que resurgió al Culto, tras los sucesos del 11 de Mayo de 1931.

—¿Qué hechos más notables crees que se han producido en la Hermandad, desde que perteneces a ella?

—Primeramente, en el año 1938, la anexión a la Hermandad de la imagen de la Santísima Virgen del Rosario en sus Misterios Dolorosos. Y en segundo lugar, la bendición de la Capilla, el 25 de Enero de 1942, cuyo acto fue solemnisimo, pues asistió y fue bendecida por el Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo, Dr. D. Balbino Santos Olivera, el cual, en las palabras dirigidas a la Hermandad, la calificó de "FERVOROSA", cual es, uno de los títulos que ostenta en la actualidad. Asistió además a dicha bendición, el Gobernador Civil, ostentando la representación del anterior Jefe de Estado —que ya era Hermano Mayor Honorario de la Hermandad—, el Gobernador Militar, y una Compañía con Bandera y música, que rindió honores en la Plaza de la Merced. La iglesia estuvo llena de fieles y representaciones. En fin, un acto que difícilmente se puede borrar de la memoria.

—¿Y los más desagradables?

—La Asamblea General del 8 de Julio de 1948, en la que por 72 votos contra 70, cesó el primer Hermano Mayor, y fundador, D. Enrique Alcaraz Casamayor (q.e.p.d.), el cual, en dos ocasiones tuvo bajo sus hombros la reorganización de la Hermandad.



—Nos consta que eres un hombre de extremada paciencia; cualidad constantemente elogiada por muchos hermanos. ¿De dónde la "sacas", Ricardo?

—Bueno..., eso de paciencia será ahora, pues según pasan los años todo se va apagando. Pero en otros tiempos en que era joven, y también pertenecía a la Junta, mis intervenciones en la misma no se caracterizaban precisamente por la paciencia; máxime en una Hermandad en la que siempre existían divisiones, y había que tomar decisiones importantes.

—La pregunta obligada, Ricardo, ¿cómo ves el futuro de la Hermandad, y en general, el de la Semana Santa malagueña?

—El futuro de la Hermandad lo veo espléndido, no en vano hay un grupo de jóvenes, como en otros tiempos los que les han precedido, que están decididos a continuar el camino emprendido hace 53 años. Y en ese caminar, la Hermandad podrá contar en el futuro con los siglos que otras llevan en la actualidad.

A la Semana Santa malagueña le veo un futuro que también es esplendoroso, gracias a la juventud, de quien observo que no es solamente entusiasta de la Semana Santa, sino verdadera pasión todo el año, cada cual en su Hermandad, y que no reparan en dificultades y sacrificios que se les presentan, para sacar adelante, y a la vez, cuidando, aún más si cabe, su espiritualidad.

—Gracias, amigo y compañero Ricardo, por tus respuestas, en nombre de quienes hacemos ver la luz a nuestro Boletín.

LAS RELACIONES ENTRE LOS HERMANOS

Con este sencillo título, creo que tendríamos tema para muchas páginas; pero no es esa la intención, es más bien dar una opinión acerca de cómo debieran ser.

Dice el refrán que cada persona es un mundo, y ciertamente dice verdad. Es una experiencia que todos podemos contrastar, prácticamente, a diario, en nuestro trato con los demás. Si partimos de esta base, difícilmente encontraremos dos personas que piensen de forma unitaria.

Tras esta, digamos declaración de principios, trasvasaremos lo expuesto al plano de la Hermandad, de nuestra Hermandad, la de todos y cada uno de los hermanos sin excepción (teniendo en cuenta la profunda carga que la palabra hermano lleva consigo). ¿Qué ocurre entonces?, que cada uno vemos la Hermandad desde el plano personal. Eso sí, hay una serie de líneas generales con las que todos, en principio, estamos de acuerdo (si no es así podemos ir pidiendo que nos den de baja). Líneas, que por otro lado, no marcan la Hermandad a su antojo, sino que deben estar en concordancia con el Evangelio y el Magisterio de la Iglesia.

Pues bien, en nuestros Estatutos se dice bien claro qué es la Asamblea General, es decir, la reunión de todos los hermanos, la que marca esas líneas generales de actuación, tarea que es muy importante, grave y seria, y no puede ser tomada a la ligera. Luego, esas directrices deberá llevarlas a cabo, deberá hacerlas realidad, tangibles, la Junta de Gobierno. ¿Y qué es la Junta de Gobierno?, en pocas palabras, creo que es la reunión de unos hermanos elegidos por la Asamblea para que lleven a feliz término las ansias de ésta, si no la de todos sus miembros, sí al menos la de su mayoría.

Al usar la palabra mayoría, rápidamente surge en la mente de todos otra palabra

que se le contrapone; minoría. ¿Y quiénes son la minoría?, pues esos hermanos que no piensan como la mayoría; esta contestación casi pueril, si pensamos de forma reposada, no lo es tanto. Esa minoría merece ante todo respeto, aunque ella no fuera respetuosa; merece calor, aunque estos hermanos se mostraran fríos; merece comprensión, aunque no comprendiera.

Llegados a este punto, alguien puede decir que no es así, que hay que aplicar la ley del Talió: "ojo por ojo y diente por diente". Desde luego, quien piense así ha leído poco o nada el Evangelio. Al desplante hay que responderle con caridad, no con otro desplante.

De todo lo expuesto creo que se sacan conclusiones claras respecto a las posiciones que han de regir las relaciones entre los hermanos.

En primer lugar: respeto mutuo, y si alguno no respeta, que no sea "yo". En segundo lugar: ejemplo; los hermanos deben despedir ese "Buen olor de Cristo", del que hablaba el santo. En tercer lugar: Caridad, con mayúsculas, que es Amor al hermano; porque nadie ose decir que quiere a la Hermandad, que quiere a los Sagrados Titulares, si no siente Amor por sus hermanos; y si alguien lo dice, miente y no merece pertenecer a la Hermandad. En cuarto y último lugar, decir que en nuestros Estatutos es el Hermano Mayor (especialmente), quien debe procurar que las relaciones entre los hermanos sean las de verdaderos cristianos, y esto no lo podrá conseguir si no le ayudamos "todos".

Pidámosles a Cristo y a su Santa Madre, que nos enseñen el camino de la Unidad, la Verdad y el Amor.

ANTONIO M. SÁNCHEZ HERRERA

COLABORACIONES

Cristo de la Sentencia...
Emociona tu mensaje de silencio.
Silencio divino.
Silencio de hombre.
Silencio divino, de hombre y de tiempo.
¿Qué quieres decir?
¿Qué dices desde tu silencio?
¿Acusas?
¿Perdonas?
¿Aceptas al hombre
en los surcos vacíos
del entendimiento...?
No lo sé.
Tu mirada es sombra.
Sombra de silencio.

* * *

Poema dedicado al Santísimo Cristo de la Sentencia por D. Ramón Sánchez Díaz, Coronel de Infantería, el 12 de setiembre de 1982.



MESAI

MUTUALIDAD ESPAÑOLA DE SEGUROS AGRÍCOLAS E INDUSTRIALES
Domicilio: Santa María, 11 - 3.º. Telf. 226538.
MÁLAGA

SEA PREVISOR
MESAI LE PROPORCIONA CUALQUIER SEGURO
QUE VD. PRECISE

SEGURO DE INCENDIOS

De edificios, mercancías, mobiliarios, maquinaria, cosechas.
Pérdida de beneficio por incendio.

MULTIRRIESGOS DEL HOGAR Y COMERCIO

SEGUROS DE ROBO

Mobiliarios, mercancías, maquinaria.

AUTOMOVILES OBLIGATORIO

AUTOMOVILES VOLUNTARIO

Responsabilidad Civil.

Daños Propios-Incendio.

Robo.

Defensa y Reclamación de Daños.

Subsidio de retirada del Permiso de Conducir.

RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL

Seguro Obligatorio de Cazadores.

Individual.

Cabezas de Familia.

INMUEBLES (Propietarios-Comunidades).

Profesionales.

EMPRESAS (de Servicios, Recreo, Industrias, Espectáculos).

ACCIDENTES INDIVIDUALES Y COLECTIVOS

Profesional

Ocupantes de Turismos.

PEDRISCO

LUNAS Y CRISTALES

GANADO

VIDA

PARA ESTAR SEGURO... ¡SOY MUTUALISTA!

NOTAS

Las páginas de "colaboraciones", están abiertas a todos los hermanos que deseen hacer suyos los fines con que se edita este Boletín Informativo.

Los artículos deberán ser remitidos a la Secretaría de la Hermandad, bien por correo, bien personalmente o en el buzón. Estos deberán estar escritos a máquina y a dos espacios, y siempre deberá constar el nombre y los apellidos del remitente, así como su firma.

* * *

De forma adjunta al Boletín, habéis recibido una ficha en la cual se os piden una serie de datos personales.

La Junta de Gobierno te ruega encarecidamente lo rellenes y remitas a la mayor brevedad que te sea posible, a la Secretaría de la Hermandad.

Piensa que estos datos servirán, aparte de para tener un fichero eficaz y actualizado, para que no perdamos contacto contigo, ya que la base de la Hermandad se halla en el estrecho contacto entre los hermanos.

* * *

Hermanos, todos los primeros domingos de cada mes, se celebran los cultos sacramentales a las ocho de la noche en la Parroquia. Participa en estos actos en honor y gloria de la Sagrada Eucaristía.

A. BARRIONUEVO

TALLER DE JOYERÍA

Madre de Dios, 21

Teléfono 25 77 80

MÁLAGA

JUNTA DE GOBIERNO DE LA HERMANDAD PARA EL EJERCICIO 82-84

<i>Director Espiritual</i>	Rvdo. D. Francisco Pineda Conde.
<i>Hermano Mayor Honorario Perpetuo</i>	D. José María García González.
» » » » »	D. Maximino del Nido del Nido.
<i>Hermano Mayor</i>	D. Francisco Piédrola Orta.
<i>Hermano Mayor Adjunto</i>	D. Rafael Rodríguez Rodríguez.
<i>Primer Teniente Hermano Mayor</i>	D. Juan Benítez Delgado.
<i>Segundo Teniente Hermano Mayor</i>	D. José A. Ballesteros Sepúlveda.
<i>Tercer Teniente Hermano Mayor</i>	D. Rafael Alcalá Álvarez.
<i>Fiscal</i>	D. Juan M. ^a Martín Baeza.
<i>Secretario General</i>	D. Antonio Sánchez Herrera.
<i>Secretario Actas-Cronista</i>	D. Ricardo Ballesteros Gálvez.
<i>Vicesecretario-Archivero</i>	D. José Luis Romero Lacal.
<i>Tesorero</i>	D. Manuel Gaitán Martínez.
<i>Contador</i>	D. Carlos García Marín.
<i>Albacea General de Cultos y Procesión</i>	D. Eduardo Gavilán Martínez.
<i>Albacea de Cultos</i>	D. Manuel Barros Sánchez.
<i>Albacea de Procesión</i>	D. Félix Morales Cornejo.
»	D. Manuel del Pino Pérez.
»	D. Miguel Olmedo Contreras.
<i>Vocal de Caridad</i>	D. Juan García Rodríguez.
<i>Vocal de Formación</i>	D. José Romero Mamely.
<i>Vocal de Relaciones Públicas y Protocolo</i>	D. Antonio Rodríguez Rodríguez.
<i>Vocal de Publicaciones</i>	D. Manuel A. Fructuoso Medina.
»	D. Rafael Alcalá Álvarez.
»	D. Rafael Utrera López.
»	D. Antonio Castilla Campos.
»	D. Javier Vivas Algüera.
»	D. Luis Tomé Cobos.

GALERÍA DE ARTE

Miguel Ángel

Miguel Ángel Piédrola Orta
DIRECTOR COMERCIAL

Pasaje de Chinitas, 3
Teléfonos 21 16 51 - 21 49 46

MÁLAGA



Compañía, 15 **MÁLAGA**

IGLESIA PARROQUIAL



DE SANTIAGO APÓSTOL

SOLEMNE FUNCIÓN RELIGIOSA

que esta Hermandad Sacramental dedica a su Sagrado Titular

NUESTRO P. JESÚS DE LA SENTENCIA

El próximo día 28 de Noviembre, a las 12 de la mañana. Los cultos consistirán en: Santa Misa, y posterior besapiés al Santísimo Cristo de la Sentencia.

La Santa Misa será presidida por S.E.R. el Sr. Obispo de la Diócesis, *D. Ramón Buxarrais Ventura.*

Las intenciones de la Eucaristía serán aplicadas por los frutos del viaje de S.S. el Papa Juan Pablo II a España.

RÍO DE LA PLATA

ANDRÉS PIÉDROLA BORGEL

FUNDADA EN 1927

TEJIDOS
ESPECERÍAS, 1
TELÉFONO 211888

MÁLAGA

CAMISERÍA
COMPAÑÍA, 12
TELÉFONO 211651

HERMANDAD SACRAMENTAL DE LA SENTENCIA

Nombre y apellidos: _____

Domicilio postal: _____ Telf. _____

Fecha nacimiento: _____

Cuota trimestral (mínimo 150 ptas.) _____

Fecha aproximada de ingreso en la Hermandad _____